

de los Reales Exercitos que asava a Alcantara
Expedicion de la Africa y viendose esta ciudad
obligada de dicho Brigadier Ingeniero de no haver
quando se viere la demostracion de veinte Doble
nos que por Exatitud se le quisier haer quando se
lo al Reconocimiento del Descubrimiento de
Aguas y obras que se executavan en el Rey y oyo
de Lucena legareno muy de la obligacion desta
Zuñ. al que se por se le regalase lo que por lo prompto
Confesio Conditos Cavalleros Portugueses y quedas
de de Alvarado conformes se le regalase en nombre de
esta Zuñ. Onos Jamones, Dulces, y otros que importas
son de cuenta de veinte y ocho reales y diez y seis mrs
Lo que por en no via desta Zuñ. como asi mis
mo se manifesta que dicho Brigadier Ingeniero hi
zo de Alvarado desta Zuñ. y que en qual quier parte
se que se hallase le vendria muy prompto para servir
le y por la Zuñ. enmendada esta Proposicion Aprubo la
Executado por el Sr. D. Juan Phelipe Mathos I. Negro
de haver manifestado de Sr. que de la cantidad la ha
Suplico pagado el Mayor domo de proprio. Acordose
le por lo que al Sr. Sr. La Repuda cantidad en
las Cuentas quedas de su cargo en virtud de
se Decreto I. de la Realacion de dicho Señor Don

